Acta Fundacional

Reunidos en la ciudad de Valencia, en el Salón de Actos del Centro Cultural de la Fundación Bancaja, el día 23 de noviembre de 2012, a las 11:30 horas, las personas que se indican al pie de este escrito, todas ellas mayores de edad y de nacionalidad española:

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará **"ASOCIACIÓN JUBILERES BANCAJA"**.

2º Aprobar por unanimidad los estatutos por los que se va a regir la entidad y que se incorporan a esta Acta Fundacional como anexo

3º Designar a la Junta Directiva de la "Asociación Jubileres Bancaja", cuya composición es la siguiente:

Presidente: MIGUEL MACIÁN LÁZARO
Vicepresidente: JUAN BTA. CHULIÁ AZORÍN
Secretario: LUIS SEMPERE CALATAYUD
Vicesecretario: JOSÉ VICENTE COTOLÍ AGUSTÍ
Tesorero: ELOY VERDÚ MARTÍN
Vicetesorero: FRANCISCO JULIÁN CEBRIÁN
Vocal 1º: ROBERTO SEBASTIÁ BROSETA
Vocal 2º: MANUEL ANGEL CANTERO GRAU
Vocal 3º : VICENTE TOS VIALA
Vocal 4º: JULIA MANSILLA PUCHALT

4º Aprobar una cuota de ingreso de 10 euros y una cuota anual de 10 euros para el sostenimiento de la Asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13 horas del día de la fecha.